



APRUÉBASE EL CONTRATO DE OBRA  
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO  
“REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO  
RURAL, PUNTA COLORADA”.

LA HIGUERA, 18 FEB. 2014

**VISTOS:**

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Exento N° 28 con fecha 08 de enero de 2014 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-1-LP13,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 05 de Febrero de 2014 del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de La Higuera,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-1-LP14 de fecha 01 de Enero de 2014,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-1-LP14 de fecha 05 de Enero de 2014,
- El Decreto Exento N° 493 de fecha 05 de Enero de 2014, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-1-LP14,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-1-LP14, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el desarrollo del proyecto denominado “REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL, PUNTA COLORADA”, financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista MAURICIO ALEJANDRO LEDEZMA GALLARDO., RUT: [REDACTED]

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 17 de Febrero de 2014, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-1-LP14.



000642

DECRETO \_\_\_\_\_/

1. **Apruébase**, el Contrato de obra, de fecha 17 de Febrero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo., RUT: [REDACTED], por un monto de \$ 49.986.295.- (Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos), impuesto Incluido, en un plazo de 90 días corridos a contar desde la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado “REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL, PUNTA COLORADA”, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-1-LP14.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos de Administración 114.05.20.001 denominada “Reposición Estación Médico Rural, Punta Colorada”.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



**FELIPE QUISPE QUISPE**  
Secretario Municipal (S)



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
  2. **Archivo SECPLAN**
  3. Oficina de Partes
  4. Archivo Proyecto
- YGO/FQQ/NUI/aggp